NOTICIA

Este fue el origen de la pelea en video entre guardas de tránsito de Cali y un infractor vial: así lo explicó el secretario de Movilidad del distrito

El funcionario se refirió a lo sucedido, pero aseguró que los agentes fueron retirados de controles viales, mientras avanza indagación de Personería.

Video de presunto uso desmedido de la fuerza por agentes de tránsito en Cali. Foto:

Carolina Bohórquez Ramírez
PERIODISTA

15.09.2025 17:59 | Actualizado: 15.09.2025 18:24

Compartir Guardar Reportar Resumen Escuchar Comentar

Durante la mañana de este 15 de septiembre quedó grabada en video **la gresca entre un grupo de agentes de tránsito de Cali y un presunto infractor vial. El hecho ocurrió en un andén, en el barrio Versalles, ubicad en el norte de la capital vallecaucana.**

LEA TAMBIÉN

Radiografía de Buenaventura donde las balas le arrebataron la vida a un menor que ya era líder social: esto se sabe del asesinato

CAROLINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

En la grabación, se observa al ciudadano coger por el cuello a uno de los guardas de tránsito. Luego, el grupo, de por lo menos, ocho servidores públicos, rodea al motociclista que tiene el casco al momento de la pelea.

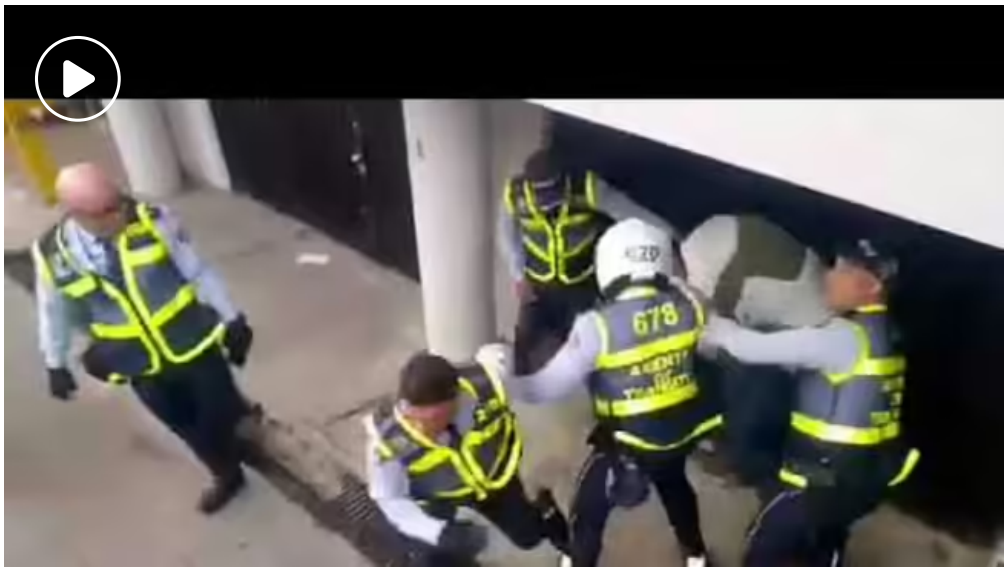

Video de presunto uso desmedido de la fuerza en Cali. FOTO:

El hombre se observa con el brazo alrededor del cuello de uno de los agentes de tránsito.

Personería abrió investigación contra guardas en Cali. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

No obstante, **el secretario de Movilidad de Cali, Gustavo Orozco, explicó qué motivo la pelea, por la cual, la Personería distrital anunció una indagación a los guardas para determinar si hubo o no uso excesivo de la fuerza.**

En la grabación, el motociclista tiene sujeto por el cuello a un guarda. Los demás lo rodean y empiezan los puños. Se observa que uno de los agentes lanza patadas al motociclista, un hombre aparentemente, corpulento.

LEA TAMBIÉN

Asesinato de secretario de Gobierno de Pradera | Menores y jóvenes, adiestrados como sicarios de bandas; alertan alianzas de disidentes de Farc

CAROLINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

'El infractor agredió primero'

"Desde la Secretaría de Movilidad rechazamos de manera categórica los hechos de violencia ocurridos hoy, 15 de septiembre, durante un procedimiento de tránsito", dijo el secretario Orozco.

"De acuerdo con los reportes, un ciudadano que no contaba con la documentación al día, intentó evadir el puesto de control, golpeó a un vehículo de servicio público y agredió violentamente a un agente de tránsito, a quien además le ocasionó lesiones en el pecho y en la costilla. Posteriormente atacó a otro funcionario con varios puñetazos e intentó asfixiarlo", añadió el funcionario.

Video de presunto uso desmedido de la fuerza por agentes de tránsito en Cali. FOTO:

'Agentes respondieron, pero estos hechos son igualmente graves'

"En medio de esta confrontación, algunos agentes también respondieron con agresiones físicas. **Estos hechos son igualmente graves y ya se encuentran bajo investigación para determinar**

responsabilidades y aplicar las sanciones correspondientes. La Secretaría de Movilidad es clara y enfática", señaló Orozco.

LEA TAMBIÉN

Escándalo en Cali por video que muestra a agentes de tránsito golpeando a un hombre en la calle: serían ocho contra uno; Personería abrirá indagación

CAROLINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

"Rechazamos toda forma de violencia, venga de la ciudadanía o de los servidores públicos. Ninguna agresión es justificable y ninguna conducta que sea parte de la ley será tolerada. Por eso, agentes involucrados han sido apartados de los grupos operativos mientras avanzan las investigaciones", manifestó el secretario.

"Nuestro personal debe actuar siempre en línea con nuestro compromiso con la legalidad, la transparencia y la defensa de la vida. Cada uno necesita orden, seguridad y tranquilidad en sus vidas. Desde la Secretaría de Movilidad actuaremos con toda la firmeza necesaria para garantizarlo", puntualizó.

LEA TAMBIÉN

Golpes contra criminalidad en Cali | 907 armas decomisadas, 4.846 capturas y 44 bandas desarticuladas en el año: ¿cómo cayeron más 'motoladrones'?

CAROLINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

En la Secretaría de Movilidad de Cali informaron: "Es de aclarar que el ciudadano responde de manera agresiva al puesto de control por no contar con ninguno de los documentos al día. Su reacción fue agredir una agente de tránsito".

"Desde la Alcaldía y la Secretaría de Movilidad se rechaza de manera categórica toda expresión de violencia de parte y parte. Los agentes serán apartados de operativos de control, mientras se hace la respectiva investigación disciplinaria", señalaron en la entidad.

La Personería abrió indagación a los agentes de tránsito

La Personería distrital de Santiago de Cali ordenó la apertura de una indagación previa contra al menos ocho agentes de tránsito, ante posibles hechos de agresión contra un particular.

De acuerdo con la Personería, el titular del Ministerio Público en la capital vallecaucana, Gerardo Mendoza, señaló que "la medida se toma a efectos de esclarecer si hubo uso desmedido de la función

pública por parte de estos funcionarios adscritos a la Secretaría de Movilidad de Cali, como aparentemente quedó registrado en un video emitido en las redes sociales".

“Conforme con la ley 1952 de 2019 del Código General Disciplinario, estos servidores públicos están llamados a tratar con respeto e imparcialidad a todas aquellas personas que dentro del servicio guarden relación dentro de la actividad propia que deban desplegar”, precisó el personero de Cali.

De manera enfática Mendoza expresó: “la Personería de Cali exige de parte de todo servidor público, respeto hacia los particulares, así como también hemos venido exigiendo el respeto de los particulares hacia los servidores públicos, máxime si están en el desarrollo de sus labores”.

Y anotó: “bajo nuestras competencias, no vamos a tolerar ningún acto desmedido de cualquier funcionario, empleado o trabajador del Estado distrital, sea cual sea nivel jerárquico, que comprometa la integridad de los particulares y la vulneración de sus derechos; ni mucho menos dejaremos que se trasgredan las nomas y las leyes, supuestamente bajo las labores y las actividades al servicio de la ciudad”.

La Personería entra a determinar como ente del Ministerio Público para verificar actuaciones de funcionarios, dentro la labor de control público que ejerce al ente territorial en Cali, en este caso, la Alcaldía y la Secretaría de Movilidad del distrito.

CAROLINA BOHÓRQUEZ

Corresponsal de EL TIEMPO

Cali

Consulte más noticias de interés

Dice que Cabal 'la amenazó' en el velorio de Miguel Uribe. FOTO:

Sigue toda la información de Colombia en Facebook y X, o en nuestra newsletter semanal.